

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 17 de febrero de 2023
No. NAC-COM-23-010

**SRI IMPLEMENTA PROGRAMA DE MEJORA DE
LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Mediante un crédito de USD 84 millones otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) implementarán el Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera, con el objetivo de optimizar la eficacia operativa de las dos instituciones.

Para el Servicio de Rentas Internas, el Programa de Transformación Digital será la mayor inversión tecnológica realizada hasta el momento, con la que se busca modernizar el sistema tributario, facilitando e interconectando la información fiscal para ejercer un control más eficiente de los contribuyentes y maximizar los esfuerzos recaudatorios del estado.

El Programa de Transformación Digital se enmarca en los siguientes objetivos estratégicos:

Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía y reducir la evasión tributaria.

Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía, a través de la ejecución de estrategias que permitan incorporar mecanismos ágiles y eficaces en los canales de atención, modelos de servicios y focalización de segmentos.

Incrementar la efectividad de los procesos de operación institucional y control tributario, mediante su simplificación, interoperabilidad y trazabilidad.

Fortalecer las capacidades institucionales, principalmente el fortalecimiento de las capacidades de los equipos y personas, alineando la estructura y los procesos a la estrategia, e implementando un sistema integrado de gestión tributaria apalancado en una renovación tecnológica.

El SRI mantiene su compromiso con el país y los contribuyentes para brindar un mejor servicio en las operaciones a su cargo.

www.sri.gob.ec
Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>
Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>
Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>
YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>
Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>
TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>